



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 11 de octubre del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don Rodolfo Barrientos Vidal, RUT: N°12.540.235-6, representada por el mismo Con Giro de contratista, domiciliado en Padre Hurtado #179, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, requiere realizar mejoras en patio de la Escuela Rural Cesar Gómez García de Quetalco la que consistirá en la instalación de 6 perfil cuadrado de 75x75x3 mm para resguardar balones, cierre de patio del establecimiento y confección e instalación de arcos de futbol.

Para lo cual viene a contratar los servicios de don Rodolfo Barrientos Vidal, RUT: N°12.540.235-6

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 10 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) incluidos impuestos.

Monto que será cancelado a través de fondos de Educación.

El cual se cancelará en un estado de pago, el cual se cancelará con el 100% de los trabajos realizados y con certificado de recepción del ITO y Director del Establecimiento visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Rodolfo Barrientos Vidal y dos en poder de la Corporación Municipal.

RODOLFO BARRIENTOS VIDAL

RUT: N°12.540.235-6

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

PRESIDENTE

CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.